



Ambiente



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB**

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaria General

Magangué Bolívar, 17 de Septiembre de 2025

Señor:

**ONEL ENRIQUE PRASCA MAURE**

E.S.M

**OF EXT SG- 1687**

**ASUNTO:** CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL AUTO No 0522 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025.

**REF:** EXP- 2024-381- *"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".*

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió el Auto No 0522 del 25 de agosto de 2025, razón por la cual le indicamos que debe acercarse a las instalaciones de esta CAR a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente o por apoderado al cabo del término de cinco (05) días hábiles del envío de la presente citación, ésta se realizará mediante aviso que se remitirá a la dirección física o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

  
**SANDRA DÍAZ PINEDA**  
Secretaria General CSB

Proyectado: Johana Miranda, Asesor Jurídico CSB